Buenos Aires, 27 de diciembre de 1996

## VISTO:

El contrato y su prórroga oportunamente suscripta con la firma I.B.M S.A., para la provisión del servicio informático integral del Poder Judicial de la Nación, vencido el 30 de noviembre de 1996.

## **CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Resolución Nº 2007/96 de fecha 12 de noviembre del corriente año se autorizó la convocatoria a la licitación pública Nº 1/97, para contratar la provisión integral del servicio informático del Poder Judicial, cuya fecha de apertura será el 6 de febrero de 1997.

Que, dado el tiempo que conlleva dicho procedimiento -trámite de la licitación e instrumentación de los trabajos a contratar- resulta de absoluta necesidad para el normal desenvolvimiento de la actividad del Poder Judicial de la Nación continuar la prestación del servicio, hasta tanto se concluya el procedimiento licitatorio y se pongan en funcionamiento los equipos que como consecuencia se contraten.

Que, para tal objetivo, I.B.M. Argentina S.A. ha presentado una propuesta -fs. 1/121- por la cual se compromete a continuar prestando el servicio por el término de diez meses a contar de su vencimiento, plazo que se estima razonable para el cumplimiento de la finalidad expresada.

Que, dicha propuesta, mantiene los términos de la contratación originaria y contempla descuentos y actualización de hardware, que la hacen conveniente para los intereses del Poder Judicial de la Nación, según informa a fs. 130/131 la Dirección de Informática.

Que surge de dichos informes que la propuesta de I.B.M Argentina S.A. contempla una disminución del 31% en la cuota de alquiler mensual que se venía abonando, lo que representa un ahorro de pesos dos millones cuarenta y dos mil ciento ochenta y nueve con cincuenta centavos (\$2.042.189,50) en el período que contempla la propuesta.

Que, ello así y siendo de absoluta necesidad la continuidad del servicio para el normal funcionamiento de las dependencias del Poder Judicial, pues de otra manera se vería impedida la normal prestación del servicio de Justicia, corresponde aceptar dicha propuesta.

Por ello, y la afectación presupuestaria efectuada por la Dirección de Administración Financiera a fs. 134,

## **SE RESUELVE:**

1°-. Aceptar la propuesta formulada por I.B.M Argentina S.A. para la continuidad de la prestación del servicio informático integral para el Poder Judicial de la Nación, por el período comprendido entre el 1° de diciembre de 1996 y el 30 de setiembre de 1997, de conformidad con los términos del ofrecimiento que, como anexo, forma parte integrante de esta Resolución, atento a la mejora económica y la conveniencia técnica ofrecida.

2º.- Afectar la erogación resultante a la cuenta "Alquiler Equipos Computación" (05-17-00-00-01-0097-3-2-3-00000-1-1.1) y "Mantenimiento y reparación de máquinas y equipos" (05-17-00-00-01-0097-3-3-3-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1997, según se consigna a fs. 134.

3°-. Facultar al señor Administrador General para que suscriba la documentación que pudiere resultar necesaria para la instrumentación de la propuesta relacionada.

CONTENTION DE LA MACIONE

CARTONIO POSCIANO

CALCO SONO DE LA MACIONE

ARTONIO POSCIANO

CALCO SONO DE LA MACIONE

CALCO SONO DELLA MACIONE

CALCO SONO DE LA MACIONE

CALCO SONO DELLA MACIONE

CALCO SONO

CALCO SONO DELLA MACIONE

CALCO SONO

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1996.

Al señor Administrador General Doctor Nicolás Alfredo Reyes <u>Su despacho</u>

Tengo el honor de dirigirme a V.E., a fin de elevarle para su consideración el presupuesto de la firma IBM destinada a la prórroga de la contratación que vincula al Poder Judicial, por el término de 10 meses a partir del mes de diciembre de este año.

El presupuesto, como fuera requerido, incluye la estimación de las necesidades básicas para mantener el nivel de servicio y los compromisos contraidos en las implementaciones de todos los sistemas actualmente en funcionamiento; ello hasta que se efectivice el resultado de la licitación pública Nº1/96 de renovación de equipamiento informático y conversión de los programas en uso.

Básicamente los requerimientos se refieren a la necesidad de continuar con el mantenimiento de software de base instalado y sus actualizaciones, así como la continuación en la contratación del sistema de recupéración documental ICARO.

En cuanto al hardware, se prevee las adecuaciones necesarias para afrontar los requerimientos de servicios señalados tanto en lo que hace a la ampliación de memoria, como a la de capacidad en discos, en atención al crecimiento vegatativo de los archivos y al cada vez mayor uso que de la tecnología, efectúan los usuarios.

Con respecto al hardware de propiedad del Poder Judicial, también se incluye su mantenimiento por el mismo lapso es decir diez (10) meses.

La necesidad de prorrogar la locación del hardware y del software, así como los servicios de mantenimiento y los respectivos soportes de asistencia técnica, se justifican por la imprescindibilidad de seguir brindando idénticos servicios hasta el momento en que se efectivicen los trabajos licitados. El carácter de la mayor parte de aquéllos - asignación de causas en las cámaras nacionales y federales, sistemas electorales, seguimiento de causas en la Corte y en las distintas Cámaras, entre otros- hacen ineludible la continuación referida y por lo tanto el acuerdo sobre esta prórroga.

Con relación al equipo descripto en el párrafo tercero del informe del señor Subdirector de Sistemas, esta Dirección entiende que resulta útil y necesario incluirlo atento la opinión de los jefes de las distintas áreas técnicas (PC, Soporte, Operaciones), pues permitirá además una capacitación que resulta imprescindible para trabajar con el sistema operativo allí mencionado y su costo no es significativo en el monto total de la propuesta, por lo que su inclusión definitiva se deja sujeta a la decisión de la Administración General.

El precio de la locación mensual asciende a \$ 477.862,88 conforme surge de la hoja 96/97 del presupuesto y el servicio de mantenimiento, en hoja 63/64 es de \$ 24.139,50.

Es cuanto puedo informar a V.E.

MENAN. CAMARMENT

Distance of RESHIGNICA

A la señora Secretaria Letrada a cargo de la Dirección de Informática Doctora Elena M. Campanella S / D.

presentada.

Tengo el agrado de dirigirme a la señora Secretaria Letrada, a fin de elevar para su consideración la propuesta, de la firma proveedora de equipamiento de computación, en renta y mantenimiento del equipamiento adquirido con anterioridad, al cual acompaña un informa de la división Ingeniería de sistemas sobre la viabilidad de la oferta, la que de no mediar objeción, debería ser elevada para su posterior tramitación.

La presentación se basa principalmente en la continuidad de la renta del equipamiento cuyo contrato culminó el 30 de noviembre, previendo la actualización necesaria para brindar un servicio acorde a las necesidades hasta el 30 de septiembre de 1997, (aumento de discos por crecimiento vegetativo de archivos, aumento de memoria para soportar el crecimiento vegetativo, reemplazo de procesadores para soportar el incremento, se trata ademas de modelos de equipos que datan de 1992 y que fueran acondicionadas en varias ocasiones).

En la propuesta se incluye un equipo, con sistema operativo unix, para ser destinado a capacitación, administración (detección y solución de errores en pc y equipos de comunicación, control de configuraciones, monitoreo de rendimiento, control de seguridad, soporte de aplicaciones, etc.), de redes de pc (500 equipos) y reemplazo del equipo utilizado para la conexión con la red internet, en virtud de que la pc destinada a estos efectos no tiene capacidad suficiente para absorber la demanda actual, el costo del referido equipamiento asciende a unos mil pesos mensuales.

Cabe destacar que la presente renovación implica una reducción del 31 % sobre la cuota que se venia abonado hasta el 30 de noviembre.

Para mejor proveer se adjuntan cuadros donde se resume la propuesta

Saludo a la señora Secretaria Letrada con mi mayor consideración.

Tie. Jonge Cantos Atten

Schenitate De Justicia de la Magion